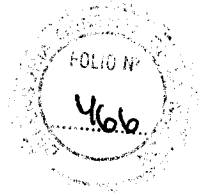




*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*



ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente N° 1325/2017 – Licitación Pública N° 39/2017

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 2 de la Defensoría General de la Nación creada por resolución DGN N° 1288/09, integrada por María Florencia Langrehr (Presidente Suplente), Noelia Melina Trejo (Vocal) y Pablo Zalazar (Vocal Suplente), a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la adquisición de materiales para stock del departamento de Arquitectura de esta Defensoría General de la Nación, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: ENLUZ S.A.

OFERTA N° 2: YLUM S.A.

OFERTA N° 3: SEMINCO S.A.

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado, a los fines de su consideración por esta Comisión de Preadjudicaciones.

En tal sentido, lucen glosados los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 29/31 (respecto de los pliegos de bases y condiciones); fs. 339/344 y fs. 459/462 (respecto de la documentación aportada por los oferentes), y los informes técnicos de fs. 345, fs. 456 y fs. 465, las ofertas acompañaron la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones, y cumplen con los requisitos técnicos, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Al respecto debe señalarse que el Departamento de Arquitectura, en su calidad de órgano con competencia técnica, informa que todas las marcas ofertadas para cada uno de los renglones presentan iguales características entre sí, y que los bienes de diferentes características, cotizados por las ofertas N° 1: Enluz S.A. y N 2: Ylum S.A., en los renglones 12 y 13, se encuentran dentro de las tolerancias admitidas, por lo que recomienda darlos como válidos.

Respecto de los certificados fiscales para contratar vigentes y constancias de inscripción ante la AFIP vigentes, como requisito para la adjudicación, entiende esta Comisión que tal omisión (en los casos que corresponda), deberá ser subsanada por quien resulte preadjudicado, con carácter previo al acto de adjudicación, debiendo por donde corresponda proveerse a tales fines. En el mismo sentido, con relación a los certificados de alta de beneficiario, deberán adjuntarlo con carácter previo al acto de adjudicación.

A los efectos de la consideración por parte de esta Comisión se ha tenido en cuenta el precio de los productos ofertados cuya cotización no superara en más de un 20% el costo que fuera estimado al momento de iniciarse la contratación para cada uno de los renglones, y la calidad de los mismos que cumplen con lo requerido en el pliego de bases y condiciones. En aquellos supuestos en que la menor cotización ofertada superaba en más de un 20% el costo estimado al momento de realizar el llamado, no fueron considerados, por entender que no resultaban convenientes (fracasados).

Así esta Comisión aconseja adjudicar:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	OFERTA PREADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Puerta de madera 70 cm derecha - placa de madera fibrofácil - marco de chapa N° 18 para construcción en seco	15	unidad	Fabripuer o Extraplack	OFERTA N° 3: SEMINCO S.A.	1.771,00	26.565,00
2	Puerta de madera 70 cm izquierda - placa de madera - marco de chapa N° 18 para construcción en seco	15	unidad	Fabripuer o Extraplack		1.771,00	26.565,00

[Firmas manuscritas]

USO OFICIAL

3	Puerta de madera 80 cm derecha - placa de madera - marco de chapa N° 18 para construcción en seco	15	Unidad	Fabripuer o Extraplack	OFERTA N° 3: SEMINCO S.A.	1.936,00	29.040,00
4	Puerta de madera 80 cm izquierda - placa de madera - marco de chapa N° 18 para construcción en seco	15	Unidad	Fabripuer o Extraplack		1.936,00	29.040,00
5	Puerta de madera 90 cm derecha - placa de madera - marco de chapa N° 18 para construcción en seco	20	Unidad	FRACASADO			
6	Puerta de madera 90 cm izquierda - placa de madera - marco de chapa N° 18 para construcción en seco	20	Unidad	FRACASADO			
7	Manija - Picaporte currao, tipo línea Módena, aluminio pulido	100	Unidad	FRACASADO			
8	Cerradura tipo trabex 1025	100	Unidad	Trabex 1025	OFERTA N° 3: SEMINCO S.A.	446,00	44.600,00
9	Cerrojo tipo trabex 625	50	Unidad	Trabex 625		445,00	22.250,00
10	Cablecanal 40x30 tira	200	Unidad	Megaplast sin ades.		63,00	12.600,00
11	Toma doble exterior 10 A completo (caja, bastidor, módulos y tapa)	300	Unidad	Jeluz	OFERTA N° 2: YLUM S.A.	69,40	20.820,00
12	Plafón aplicar Led 18 W de 240 x 240 x 240 mm	200	Unidad	Lumenac mod. Polo	OFERTA N° 1: ENLUZ S.A.	204,00	40.800,00
13	Plafón aplicar Led 45 W de 600 x 600 x 40 mm	300	Unidad	Macroled	OFERTA N° 2: YLUM S.A. (ALTERNATIVA N° 1)	956,00	286.800,00
14	Artefacto Mod. Boxer vacío para 2 tubos led blanco	300	Unidad	Artelum Mod. Boxer sin Louver	OFERTA N° 2: YLUM S.A.	299,80	89.940,00
15	Perfil montante 35 x 30 x 2600 mm	120	Unidad	FRACASADO			
16	Perfil montante 70 x 30 x 2600 mm	240	Unidad	Barbieri	OFERTA N° 3: SEMINCO S.A.	84,00	20.160,00
17	Perfil omega	50	Unidad	FRACASADO			
18	Perfil solera 35 x 30 x 2600 mm	36	Unidad	Barbieri	OFERTA N° 3: SEMINCO S.A.	55,00	1.980,00
19	Perfil solera 70 x 30 x 2600 mm	60	Unidad	Barbieri		75,00	4.500,00
20	Cable 10 mm celeste - 100 mts	10	Unidad	MH	OFERTA N° 2: YLUM S.A.	2.548,00	25.480,00
21	Cable 10 mm rojo - 100 mts	10	Unidad	MH		2.548,00	25.480,00
22	Ventana aluminio 1,80 x 1,50 m tipo línea herrero vidrio 3+3 mm	15	Unidad	FRACASADO			
23	Ventana aluminio 1,10 x 1,50 m tipo línea herrero vidrio 3+3 mm	15	Unidad	FRACASADO			
24	Tubo led fluorescente T8 18 w tipo macroled	3000	Unidad	Macroled 18 W T8	OFERTA N° 1: ENLUZ S.A.	62,00	186.000,00
TOTAL GENERAL EN PESOS							892.620,00

NOTA: El monto total preadjudicado asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 892.620,00).



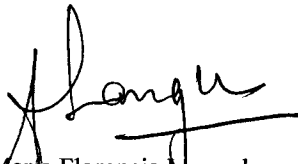
*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*



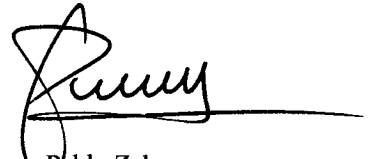
En cuanto al orden de mérito solicitado, nos circunscribiremos a aquellas que por precio y calidad resulten convenientes:

- Renglón N° 10: oferta N° 2
- Renglón N° 11: oferta N° 3
- Renglón N° 12: oferta N° 2
- Renglón N° 13: oferta N° 1, oferta N° 2
- Renglón N° 14: oferta N° 1, oferta N° 3
- Renglón N° 20: oferta N° 3, oferta N° 1
- Renglón N° 21: oferta N° 3, oferta N° 1
- Renglón N° 24: oferta N° 2, oferta N° 3

Publicación: la publicación de la presente deberá ajustarse a lo establecido en la normativa pertinente.


María Florencia Langrehr


Noelia Melina Trejo


Pablo Zalazar

USO OFICIAL

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y
Contrataciones (D.G.N.)
El día 05 / 12 / 17
A las 15:15 horas; Conste.-